



BUIN, 07 de mayo 2010

DECRETO AR. N° 135, / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 290 de fecha 29 de Octubre del 2009, que aprueba el nombramiento de don Claudio Antonio Castro Silva, Cedula Nacional de Identidad N° 8.468.531 - 3, Contador Auditor, en el Grado 8° de la Planta Directivos, como Director de Aseo y Ornato, a contar del 01 de Noviembre del 2009.

2.- La carta de fecha 27 de Abril del 2010, enviada por el funcionario don Claudio Antonio Castro Silva, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al cargo como Director de Aseo y Ornato, Grado 8° de la Planta Directivos del Municipio, a contar del 01 de Mayo del 2010.

3.- La resolución del señor Alcalde.

4.- El Certificado de fecha 05 de Mayo del 2010, emitido por el Director de Administración y Finanzas, mediante el cual certifica que el señor Claudio Castro Silva, mantiene cargos pecuniarios que implican administración de recursos financieros.

DECRETO

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 01 de Mayo del 2010, presentada por don **CLAUDIO ANTONIO CASTRO SILVA**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Contador Auditor, al cargo como Director de Aseo y Ornato, Grado 8° de la Planta Directivos, aprobado mediante el Decreto AR. N° 290 de fecha 29 de Octubre del 2009.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/EAO/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Depto. de RRHH

[Signature]
RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE